



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 09 de 2023

Oficio No. 5430/ 537 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

~~ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS~~
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0171/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$179,510.00 (Ciento setenta y nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de pletismografía de la marca sensor medics, para el periodo de 16 de mayo al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por 179,510.00 (Ciento setenta y nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se solicita atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez LMP, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5551262917 Ext. 2132, 2503 y 2504. www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL GOBIERNO FEDERAL